



BANDO

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde de Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que con motivo de la situación actual de pandemia mundial causada por CORONAVIRUS, emitimos el siguiente BANDO para RECORDAR a la ciudadanía la vital importancia que supone el buen cumplimiento de las medidas, normas y recomendaciones adoptadas por las autoridades sanitarias.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN:

- ✓ La ciudadanía deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos.
- ✓ Limitación de encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable, y que estos se limiten a la cantidad máxima establecida por resolución de las autoridades sanitarias.
- ✓ Se recomienda la limitación de encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable.
- ✓ Se prohíbe fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia de dos metros.
- ✓ Los ciudadanos/as deberán colaborar en las medidas de aislamiento domiciliario, cuarentena y realización de pruebas PCR.
- ✓ Uso obligatorio de mascarilla tanto en espacios cerrados como abiertos.
- ✓ Lavado frecuente de manos
- ✓ Mantener distancia de seguridad.

Ante cualquier posible infracción de las medidas anteriormente indicadas, se procederá a notificar de manera inmediata a los cuerpos de seguridad del estado, para que se procedan a la verificación de los mismos y posibles expedientes sancionadores.

Para conocer la información más actualizada y referente a los diferentes ámbitos y sectores económicos tales como hostelería, movilidad y transporte, comercio, deportes, cultura, etc., accedan a la siguiente dirección web de Sanidad Castilla-La Mancha <https://sanidad.castillalamancha.es/>.

En Consuegra, fechado y firmado electrónicamente según se indica al margen.

El Alcalde-Presidente

José Manuel Quijorna García

Firma 1 de 1
JOSE MANUEL QUIJORNA
GARCIA
21/10/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d2014ac74c9848aa91d2094128006197001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

